

**ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA No. 005 DE 2020
DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

En Cúcuta 21 de octubre de 2020, Henry Peralta Páez y José Del Carmen Ortiz Rangel, Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Norte de Santander, revisaron el Informe de Evaluación de la propuesta presentada por **ELECTRICONTROLES Y SERVICIOS S.A.S**, en desarrollo del proceso de mínima cuantía - Invitación Pública No 005 de 2020 – RNEC, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, para treinta (30) equipos de aires acondicionados tipo Cassette, Mini Split, Split, Split Inverter, Inverter y Dual Inverter, los cuales se encuentran instalados en La Delegación Departamental de Norte de Santander, La Registraduría Especial de Cúcuta, Registraduría Auxiliar de la Libertad y Registradurías Municipales del Zulia, San Cayetano, Los Patios y Villa del Rosario. Así mismo, se requiere la instalación de cinco (5) aires acondicionados tipo Split de 24.000 btu en la Delegación de Norte de Santander”*. El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- El nueve (09) de octubre de 2020, se publicó la Invitación Pública No. 005 de 2020 – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
- Entre el nueve (09) y el trece (13) de octubre de 2020, se estableció el tiempo adecuado para que se realizaran las respectivas observaciones a los documentos de la Invitación Pública No. 005 de 2020 – RNEC en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, sin presentarse observación alguna.
- El quince (15) de octubre de 2020, a las 2:00 p.m., se dio cierre al proceso de contratación, recibiendo cinco propuestas, así:

NÚMERO	PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EXENTO IVA
1	JESUS ALFONSO CASTAÑEDA LEON	\$ 5.020.000
2	TODOLINEAS SAS	\$ 3.450.000
3	REDYMAT S.A.S.	\$ 4.950.000
4	ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS	\$ 2.404.269
5	SOLUCIONES EN FRIO Y ELECTRICIDAD	\$ 4.696.490



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- Entre el 15 y 19 de octubre de 2020, los comités llevaron a cabo el análisis de las propuestas, iniciando esta con la propuesta de menor valor, propuestas presentada por **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS** con los siguientes resultados:
- Comité Jurídico: El oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública y con los requisitos del Comité Técnico – Económico.
- El diecinueve (19) de octubre de 2020, se solicita a **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS** subsanar el documento RUT, ya que en el apartado de este anexaron por error involuntario, nuevamente el certificado de la cámara de comercio, una vez subsanado el mismo, se procede analizar si los documentos cumplen con los requisitos habilitantes de la invitación pública.
- El Comité jurídico solicita al oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS** por medio de la plataforma Secop II, que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, ya que este se encuentra por debajo del análisis de mercado.
- Comité Jurídico: El oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, CUMPLE con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública
- Comité Técnico – Económico: El oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, CUMPLE con los requisitos habilitantes Técnico - Económico establecidos en la invitación pública, luego del sustento presentado por el oferente.
- Por lo anterior y de conformidad con las evaluaciones presentadas, se consideró que el oferente **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, se encuentra habilitado, ya que cumplió todos los requisitos habilitantes del proceso de contratación.
- El diecinueve (19) de octubre de 2020, de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma del proceso, se publicó el informe de evaluación y el veinte (20) de octubre de 2020 a las 5:00 p.m., se dio por finalizada la etapa de *“observaciones a las evaluaciones”*.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Se dio alcance al informe de evaluación jurídico. De acuerdo con lo expuesto y atendiendo los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la Ley, la Directora Administrativa en su calidad de ordenadora del gasto acoge la recomendación de los Comités Evaluadores Técnico - Económico y Jurídico dada en el Informe de Evaluación y en el alcance al mismo, y acepta la oferta presentada por la empresa **ELECTRICONTROLES Y SERVICIO SAS**, en desarrollo del proceso de mínima cuantía "Invitación Pública No 005 de 2020 - RNEC", así:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT. 899.999.040-4
CALLE 8A No. 3-50 EDIFICIO SANTANDER-PALACIO
NACIONAL
CONTRATANTE: CÚCUTA-NORTE DE SANTANDER
TELÉFONO: 5711140, EXT. 25015
FAX: 2200859
CORREO ELECTRÓNICO: hperalta@registraduria.gov.co;
jcortiz@registraduria.gov.co

NIT: 900789292-5
APODERADO DEL REPRESENTANTE LEGAL: SOTO
COBOS YERITH ARLEY
CÉDULA: 1.090.420.613 de Cúcuta.
DIRECCIÓN: MZ 65 LOTE 8 URBANIZACIÓN ZULIMA 1
CONTRATISTA: ETAPA
TELÉFONO: 3132314142 - 3123456858
CORREO ELECTRÓNICO:
electricontrolservicio@gmail.com

SUPERVISIÓN: LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ EJERCIDA
EDINSON ALBEIRO MENDOZA ANGARITA, Profesional
Universitario Delegación Departamental.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

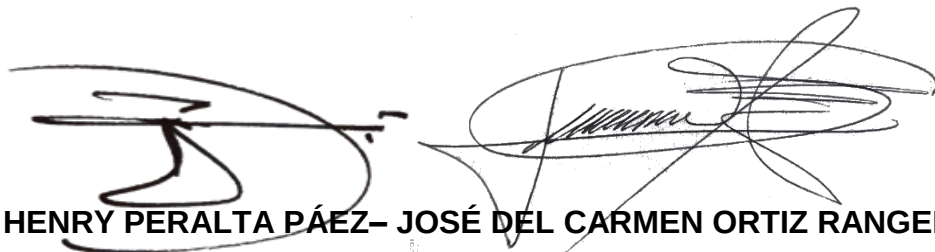
DURACIÓN:

EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE VEINTE (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN. DE EJECUCIÓN.

VALOR:

EL VALOR TOTAL ADJUDICADO ES POR LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS (\$2.861.080) M/L., IVA INCLUIDO.

En constancia se firmó el 23 de octubre de 2020.



HENRY PERALTA PÁEZ- JOSÉ DEL CARMEN ORTIZ RANGEL

Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Norte de Santander